

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

1524 Resolución de 23 de enero de 2012, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo a los aspirantes que han resultado seleccionados al amparo de las bases específicas decimoctava y decimoquinta respectivamente de las resoluciones de 8 de septiembre de 2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por las que se convocaron pruebas selectivas de acceso a la categoría de Diplomado Sanitario Especialista/Opción Matrona por el turno libre y por el procedimiento de consolidación (BORM 13.9.2008).

Antecedentes

1.º) Mediante las resoluciones de 8 de septiembre de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 13.9.2008), se convocaron pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas de la categoría de Diplomado Sanitario Especialista, opción matrona del Servicio Murciano de Salud por el turno libre y por el procedimiento de consolidación.

Las bases específicas 18 y 15, respectivamente, de las citadas convocatorias establece:

“Los aspirantes que superen la fase de oposición y no sean seleccionados, se incluirán, por orden de puntuación, sumada la correspondiente a las fases de oposición y concurso, en una relación complementaria para ser nombrados en el caso de que alguno de los seleccionados falleciese, renunciase o no llegase a tomar posesión del puesto adjudicado por causas que le fueran imputables”.

2.º) Con fecha 23 de septiembre de 2011, fueron publicadas las resoluciones del Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas aprobando las relaciones de aspirantes seleccionados.

3.º) A su vez, y en esa misma fecha, fueron publicadas las resoluciones del mismo Tribunal aprobando las relaciones complementarias con los aspirantes que habían superado la fase de oposición y no resultaron seleccionados.

4.º) Posteriormente, cuatro de los aspirantes incluidos en las relaciones de aspirantes seleccionados, tres del turno libre y uno del procedimiento de consolidación, manifestaron su voluntad de renunciar a ser nombrados personal estatutario fijo. Dichas renunciaciones fueron aceptadas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

5.º) Como consecuencia de ello, procede nombrar personal estatutario fijo de la categoría estatutaria de Diplomado Sanitario Especialista, opción Matrona, a los aspirantes a los que les corresponde por el orden de puntuación establecido en las relaciones complementarias aprobada por el Tribunal, una vez que han acreditado cumplir con los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 7.2 f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud y 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se aprueba la estructura de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Diplomado Sanitario Especialista, opción matrona, al personal incluido en el anexo a esta resolución, tras haber superado las pruebas selectivas de acceso a dicha categoría/opción estatutaria por el turno libre y por el procedimiento de consolidación, que fueron convocadas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de septiembre de 2008 (BORM 13.9.2008).

Segundo.- Los interesados dispondrán del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para tomar posesión de los puestos adjudicados.

Dicho acto se realizará en el departamento de personal de la Gerencia a la que se encuentran asignados los citados puestos.

Tercero.- En el acto de toma de posesión, habrán de realizar el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes en el ejercicio de las funciones que estén atribuidas a las categorías y opciones estatutarias a las que accedan, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (BOE Nº 83 de 6.4.1979).

Cuarto.- La falta de toma de posesión dentro del plazo establecido, cuando sea imputable al interesado y no obedezca a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo como consecuencia del proceso selectivo del que deriva su nombramiento, previa audiencia del mismo.

Quinto.- Tras la toma de posesión, realizarán una actividad formativa de carácter obligatorio en materia de prevención de riesgos laborales.

Sexto.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 27.2.b) de Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Murcia, 23 de enero de 2012.—El Director Gerente, José Antonio Alarcón González.

Anexo

Resolución de 23 de enero de 2012, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo a los aspirantes que han resultado seleccionados al amparo de las bases específicas decimoctava y decimoquinta respectivamente de las resoluciones de 8 de septiembre de 2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por las que se convocaron pruebas selectivas de acceso a la categoría de Diplomado Sanitario Especialista/Opción Matrona por el turno libre y por el procedimiento de consolidación (BORM 13.9.2008).

RELACIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO CON INDICACIÓN DE CATEGORÍA/OPCIÓN Y DESTINO

Categoría:	DIPLOMADO SANITARIO ESPECIALISTA				
Opción:	MATRONA				
	Acceso Libre				
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NRP	CENTRO	POBLACIÓN	ADJUDICACIÓN
48295418H	GARCÍA CANO, RAQUEL	ST48295418B	Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"	Murcia	Definitiva
29004998C	PÉREZ JIMÉNEZ, M ^a CARMEN	ST29004998B	Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena	Cartagena	Definitiva
44286823R	ALCÁNTARA LÓPEZ, M ^a DEL CAMEN	ST44286823B	Hospital "Rafael Méndez"	Lorca	Definitiva
Categoría:	DIPLOMADO SANITARIO ESPECIALISTA				
Opción:	MATRONA				
	Procedimiento de Consolidación				
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NRP	CENTRO	POBLACIÓN	ADJUDICACIÓN
27427009S	CONTRERAS GIL, JOSEFA	ST27427009B	Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena	Cartagena	Definitiva